



## PERITOS MÉDICOS INSCRIPCIÓN PRIMERA VEZ

informamos a los Profesionales Médicos, que de acuerdo a la Acordada CSJN N° 2/2014 ha sido modificado el Sistema de Inscripción de Peritos y Auxiliares de la Justicia. En tal sentido transcribimos sus primeros artículos:

**Artículo 1:** "Los profesionales interesados en actuar como peritos o martilleros en las causas que tramitan ante la justicia nacional y federal, que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios correspondientes, deberán inscribirse o reinscribirse en las cámaras de apelaciones que lo deseen a través del Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros de la Justicia Nacional y Federal (SUAPM), entre el 1° de septiembre y el 1° de noviembre de cada año."

Cuando dicha potestad haya sido encomendada por la Corte Suprema a un consejo profesional o institución que regule su actividad, deberán inscribirse en la sede de esa entidad...

La Asociación Médica Argentina en su carácter de Entidad Delegada de la CSJN tiene por función verificar la validez de la documentación personal y profesional de los profesionales médicos que se inscriban como auxiliares de la justicia, como así también validar la documentación y registro previamente efectuado en forma personal por el interesado, en el sistema SUAPM ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)) cotejándolo con los registros existentes en poder de la AMA.

### ATENCIÓN

### CERTIFICADO DE ESPECIALISTA

En caso de no contar con la certificación de especialista del MSN, debe iniciar el trámite exclusivamente a través del portal de **Trámites a Distancia (TAD)** de Presidencia de la Nación.

Le sugerimos dirigirse a la página web: <https://www.argentina.gob.ar/servicio/certificado-de-especialista-sin-examen> allí dispondrá de toda la información necesaria.

### ATENCIÓN

### CERTIFICADO DE ESPECIALISTA

**Las consultas** que no cuenten con respuesta en el apartado de **Preguntas Frecuentes**, serán respondidas **exclusivamente** a través del e-mail [peritos@ama-med.org.ar](mailto:peritos@ama-med.org.ar)

El apartado de **Preguntas frecuentes** de nuestro sitio web puede ser de gran ayuda:

<https://www.ama-med.org.ar/images/uploads/files/Preguntas-Frecuentes-Peritos-Medicos.pdf>

El **trámite de validación** de los documentos ingresados en el sistema SUAPM ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)) será personal o mediante apoderado, en la sede de Asociación Médica Argentina desde el **1° septiembre al 1° de noviembre en el horario de 08:00 a 13:00 hs**, Av. Santa Fe 1171, CABA. **Exclusivamente en el día y horario asignado, mediante el Sistema de Turnos AMA** (punto 24 del presente instructivo)

**LA ATENCIÓN PERSONAL EN SEDE AMA, SÓLO SERÁ CON TURNO PREVIO**





# COMITÉ DE PERITOS ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

desde 1891 Formando Profesionales de la Salud

1. Ingresar a buscador Google: <https://www.google.com/> y escriba **PJN**

Google search results for "pjn". The top result is "Poder Judicial de la Nación" with the URL "https://www.pjn.gov.ar". A red box highlights the title "Poder Judicial de la Nación" and a red arrow points to it with the text "Clic aquí". Below the title, there are several menu items: "Gestión Judicial", "Consulta pública", "Iniciando...", "Guía Judicial", and "Poder Judicial de la Nación ...".

2. Ingresar al sitio [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar).

- a. **DESPLÁCESE hacia abajo** y Seleccione la opción **"Auxiliares de Justicia"**

Trámites y Servicios

- CÁMARA NACIONAL ELECTORAL**  
Pedido de informes
- SISTEMA DE REGISTRO DE PROVEEDORES RES. CM 362/21**  
Sistema para que realicen la inscripción los Proveedores y Convocatorias a Licitaciones del Consejo de la Magistratura
- AUXILIARES DE JUSTICIA**  
Ingreso al sistema de gestión de auxiliares de justicia
- OFICINA DE LA MUJER**  
Registro, herramientas y capacitaciones de la OM
- CONSULTA JURISPRUDENCIA**  
Acceso a la búsqueda de sentencias o resoluciones judiciales emitidas por órganos judiciales.
- OFICINA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA**  
Facilitación del acceso a la justicia para personas afectadas por hechos de VD. Trabaja las 24 hs. todo el año.



## NOTA: SOLO PARA PRIMERA INSCRIPCIÓN COMO PERITO MÉDICO

### 3. DESPLÁCESE hacia arriba y Elegir la opción **“Registro de Usuarios”**

#### a. **IMPORTANTE:** Lea atentamente la información de la página indicada

**Poder Judicial de la Nación**  
Acceda a información institucional, realice consultas y trámites judiciales



Inicio / Inscripción y Sistema de Gestión Auxiliares de Justicia

Todas aquellas personas físicas que colaboran de uno u otro modo para que los jueces puedan administrar justicia del modo más eficaz y objetivo posible, cumpliendo un papel secundario pero necesario.

**¿A quiénes está dirigido?**  
A aquellas personas físicas cuya profesión se encuentre prevista en el listado de profesiones del Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros (<https://consulta-peritos.pjn.gov.ar/>).

INGRESE AL SISTEMA DE GESTIÓN

REGISTRO DE USUARIOS

## ☰ ¿Qué necesito para inscribirme como auxiliar?

- ✓ Realizar la acreditación de identidad (para obtener usuario y contraseña).
- ✓ Ingresar el Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros con el usuario y clave asignados, completar los datos y subir la documentación requerida.
- ✓ Validar el título profesional habilitante para ejercer la profesión.
- ✓ Pagar y validar el arancel de inscripción. Los profesionales matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y en el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, deben realizar el pago del arancel en sus consejos profesionales.
- ✓ **Validación**
  - En el caso de las profesiones matriculadas en CABA, la validación debe hacerse en sus respectivos consejos profesionales.
  - Los profesionales médicos en la Asociación Médica Argentina.
  - Los traductores públicos matriculados en el Colegio Público de Traductores de la Provincia de Buenos Aires, deben validar la documentación en el mencionado colegio.
- ✓ Seleccionar los fueros de actuación.



#### 4. Elegir la opción **“Servicios disponibles de gestión judicial”**

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Registro de Usuarios Web

Registación

Seleccione la opción para generar su usuario

- Carga de curriculum e inscripción a concursos
- Servicios disponibles de gestión judicial**
- Solicitud de Matrícula Federal

VOLVER

#### 5. Vera la siguiente pantalla Seleccione **“CUIL/CUIT”**

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Registro de Usuarios Web

Los letrados inscriptos en Colegios de **Provincias** deben inscribirse con **Matrícula Federal**.  
Los letrados de **Capital Federal** deben inscribirse con el **Tomo y Folio del CPACF**.

Seleccione el tipo de documento que le corresponde

Tipo de Documento: Seleccionar

- Seleccionar
- Matrícula Federal
- Tomo/Folio CPACF
- CUIO de Organismo
- CUIL/CUIT**
- Matrícula Provincial

VOLVER



6. En "Tipo de Documento" elija CUIL/CUIT, complete con su número de CUIT y presione el botón de *Buscar*

PODER JUDICIAL DE LA NACION  
REPUBLICA ARGENTINA

Registro de Usuarios Web

Los letrados inscriptos en las cámaras federales de apelaciones con asiento en las provincias deben inscribirse con **Matricula Federal**. Los letrados de **Capital Federal** deben inscribirse con el **Tomo y Folio del CPACF**.

Seleccione el tipo de documento que le corresponde

Tipo de Documento: CUIL/CUIT

CUIL/CUIT: [input field] [BUSCAR]

Ingrese su numero de CUIL/CUIT sin guiones ni espacios

[VOLVER]

Servicios Disponibles con el documento seleccionado

Servicio
Notificaciones Electrónicas - Síndicos, Peritos y otros Auxiliares de la Justicia
Notificaciones Electrónicas - Personas Jurídicas y Organismos del Estado
Notificaciones Electrónicas - Autorizado
Notificaciones Electrónicas - Apoderado de Partido Político

7. Le aparecerá un cuadro donde deberá completar todos sus datos e ingresar un código de verificación (no se distinguen minúsculas o mayúsculas)

PODER JUDICIAL DE LA NACION  
REPUBLICA ARGENTINA

Registro de Usuarios Web

Ingrese los datos

Personería:  Física  Jurídica

Nombre (\*) [input field]  
Ingrese su/s nombre/s tal como figura en su documento de identidad

Apellido (\*) [input field]  
Ingrese su/s apellido/s tal como figura en su documento de identidad

Mail (\*) [input field]  
ej.: identificacion.mail@proveedor.com

CUIL/CUIT (\*) [input field]  
Ingrese su numero de CUIL/CUIT sin guiones ni espacios

Contraseña (\*) [input field]

Repetir Contraseña (\*) [input field]

Código de verificación: [input field]

[VOLVER] [ACEPTAR]

Todos los derechos reservados © 2022, Poder Judicial de la Nación, República Argentina



# COMITÉ DE PERITOS ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

desde 1891 Formando Profesionales de la Salud

8. Luego de completar el punto anterior surgirá el siguiente mensaje

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Registro de Usuarios Web Cerrar Sesión

### Usuario Creado

Se ha creado el usuario **271811222333** Se le han enviado correos con más información a **alid333@hotmail.com**.  
A continuación puede seleccionar servicios para agregar y luego concurrir a acreditarlos.

[AGREGAR SERVICIOS](#)

Todos los derechos reservados © 2023, Poder Judicial de la Nación, República Argentina

9. Luego deberá ingresar con el Usuario (CUIT) y contraseña generada previamente

PJM Argentina CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

## Ingresar a Poder Judicial de la Nación →

Usuario  
27 112223330

Contraseña  
.....

[¿Ha olvidado su contraseña?](#) [INGRESAR](#)

Recordamos que se encuentra vigente lo dispuesto en la Acordada 31/2011 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Anexo II, punto 11) respecto de la intransferibilidad de los códigos y contraseña de usuarios asignados por el PJN.

[¿Usuario nuevo? REGÍSTRESE](#)



# COMITÉ DE PERITOS ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

desde 1891 Formando Profesionales de la Salud

10. En el cuadro de **“Servicios Disponibles (clic en Administrar)”**

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Registro de Usuarios Web Cerrar Sesión

Administración de Servicios y Requisitos

← REGRESAR A "LISTADO DE APLICACIONES - PERFILES"

Datos del Usuario	
Nombre	Aquí estará su nombre
Apellido	Aquí estará su Apellido
E-mail	Aquí estará su E - MAIL
CUIL/CUIT	Aquí estará su número de CUIT

**i** **Servicios Disponibles**  
En esta sección puede ver los servicios que posee y agregar nuevos. ADMINISTRAR

**i** **Actualizar Requisitos**  
En esta sección puede actualizar requisitos que ya hayan sido previamente acreditados. ACTUALIZAR REQUISITOS



# COMITÉ DE PERITOS ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

desde 1891 Formando Profesionales de la Salud

11. Marcar las casillas **“Notificaciones Electrónicas: Síndicos, Peritos...”** y **“Sistema de Sorteo de Auxiliares: Auxiliares y Peritos de la Justicia”**. Luego, al final de la página y Clic en botón *Continuar*

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Registro de Usuarios Web Cerrar Sesión

Selección de Servicios

[← VOLVER](#)

**Datos del Usuario**

Nombre ALI	Nombre
Apellido ALI	Apellido
E-mail ali	
CUIL/CUIT 27:	correo@electronico

Servicios Acreditados (que usted ya tiene disponibles para usar) ▾

Servicios Pendientes de Acreditación (que usted aún no ha validado) ▾

Servicios Disponibles para Agregar (que usted aún no ha seleccionado) ▲

Servicios con los documentos que usted tiene asociados

<input type="checkbox"/>	Diligenciamiento Electrónico de Oficios Externos: Autorizado de Organismo	CUIL/CUIT
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Administrativo de Fiscalia	CUIL/CUIT
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Apoderado de Partido Político	CUIL/CUIT
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Autorizado	CUIL/CUIT
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Ciudadano (materia Electoral)	CUIL/CUIT
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Defensor Justicia Nacional/Federal	CUIL/CUIT
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Fiscal de ajena justicia para litigar en corte	CUIL/CUIT
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Funcionario Público Provincial	CUIL/CUIT
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Funcionario de Fiscalia	CUIL/CUIT
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Letrado en Causa Propia	CUIL/CUIT
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Personas Jurídicas y Organismos del Estado	CUIL/CUIT
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Procurador General de la Nación	CUIL/CUIT
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Síndicos, Peritos y otros Auxiliares de la Justicia	CUIL/CUIT
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Tercero en Causa	CUIL/CUIT
<input type="checkbox"/>	Sistema Informático de Inscripción de Síndicos: Síndico	CUIL/CUIT
<input type="checkbox"/>	Sistema de Consulta Web: Parte	CUIL/CUIT
<input type="checkbox"/>	Sistema de Sorteo de Auxiliares: Auxiliares y Peritos de la Justicia	CUIL/CUIT



## 12. Complete los nuevos datos solicitados y presiones sobre el botón Finalizar

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Registro de Usuarios Web Cerrar Sesión

Cargue los requisitos para cada servicio

Referencias

- ✓ Requisito validado previamente
- ✗ Requisito Inválido
- ! Requisito pendiente de validación
- ⚙️ Requisito pendiente de creación

Requisitos Comunes

DNI (\*) 1888: Ingrese su número de documento

CUIL/CUIT (\*) 2718: !

Auxiliares y Peritos de la Justicia

Fecha de nacimiento (\*) 12 - 12 - 1970 Ingrese la fecha de su nacimiento en formato dd/mm/aaaa (ej.: 30/10/1946)

Sexo (\*) Femenino Seleccione su sexo de la lista

VOLVER FINALIZAR

Todos los derechos reservados © 2023, Poder Judicial de la Nación, República Argentina

## 13. Luego de completar su registración, deberá concurrir acompañado de su DNI a un Juzgado o Cámara Nacional para que habiliten su perfil.

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Registro de Usuarios Web Cerrar Sesión

✓ Se agregaron correctamente los servicios

Servicios

Servicios

- Se agregó el servicio **Notificaciones Electrónicas: Síndicos, Peritos y otros Auxiliares de la Justicia** puede acreditar identidad y/o habilitar el servicio en:  
Las dependencias habilitadas para acreditar identidad serán todos los Tribunales federales con sede en provincias, Tribunales federales y nacionales radicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Mesa General de Entradas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.  
Con respecto a los funcionarios facultados, lo serán a partir del cargo de Prosecretario Administrativo
- Se agregó el servicio **Sistema de Sorteo de Auxiliares: Auxiliares y Peritos de la Justicia** puede acreditar identidad y/o habilitar el servicio en:  
Todos los Juzgados del interior del país, Juzgados Federales y Nacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sus respectivos tribunales de Alzada. Con respecto a los funcionarios facultados, lo serán a partir del cargo de Prosecretario Administrativo

Imprimir Aceptar



Puede habilitar su Perfil de Usuario, llevando su DNI, **en cualquier Cámara**, independientemente de donde quiera prestar servicios como auxiliar, al momento de seleccionar uno o más Fueros

## Oficinas de Peritos de alguna de estas Cámaras

- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal: Talcahuano 550 PB
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal: Talcahuano 550 PB
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal: Viamonte 1147
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal: Lavalle 1220
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal: Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211
- Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Nación: Lavalle 1554
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal: Av. de los Inmigrantes 1950
- Cámara Federal de la Seguridad Social: Lavalle 1268, Subsuelo

14. **SOLO** si ha completado todos los pasos anteriores **y su perfil de usuario fue habilitado por una autoridad competente**, podrá acceder a la carga de su documentación.

15. Ingresar al sitio del PJN <https://old.pjn.gov.ar/> y elija la opción **“Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia”**

The screenshot shows the website of the Poder Judicial de la Nación. The main navigation bar includes 'Guía Judicial', 'Guía Organica', 'Links Relacionados', 'Consulta de Causas', and a search bar. The 'Servicios Disponibles de Gestión Judicial' section lists several options, with 'Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia' circled in red. Other options include 'Portal de Gestión de Causas', 'Consulta de Causas Judiciales', 'Ingreso Web de Causas Seguridad Social', 'Ingreso de Poderes Seguridad Social y Laboral', 'Registro de Nuevos Usuarios', 'Procedimiento Recupero de Contraseña', 'Inscripción a los Concursos', 'Tutoriales', and 'Contáctese'. The right sidebar contains 'Sistemas de Consultas' with sub-items like 'Causas', 'Jurisprudencia', 'Zonas de Notificación', 'Zonas de Mandamientos', 'Peritos', 'Pedidos de informes - C.N.E.', 'Cuantificación de daños', 'Procuración del Tesoro Art.8', and 'Búsqueda de Fallos, Acordadas y Resoluciones CNE'. Below this are 'Gestión Escuela Judicial', 'Interés General', and 'Fallos Destacados'.



# COMITÉ DE PERITOS ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

desde 1891 Formando Profesionales de la Salud

16. Su nombre de usuario es su número de CUIL/CUIT sin guiones intermedios. Contraseña, la generada anteriormente

17. Ya en posesión de su Usuario (nº de CUIT) y contraseña generada en el paso anterior, volverá a ingresar a la página del PJN <https://old.pjn.gov.ar/> y nuevamente elegirá la opción **“Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia”**

18. Haga Clic sobre el link **“Ingresar”** al Sistema de Sorteo de Auxiliares



**19. IMPORTANTE.** Vea sus Datos Personales y de ser necesario, modifíquelos para que estén completos y/o actualizados

Sistema Único de Auxiliares de Justicia Cambiar Perfil Cerrar Sesión

SU Apellido y Nombre  
Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

Página principal

**Datos Personales**

Ver / Modificar

Agrupaciones / Profesiones

Carga Estampilla

Consultar

Comprobante de Inscripción

Antes de comenzar, lea atentamente el manual de usuario [Ver Manual](#)

Le recomendamos también leer las siguientes recomendaciones para la digitalización de los archivos. [Ver Recomendaciones](#)

Si tiene alguna consulta o inconveniente que no pudo resolver con la documentación disponible en ésta página, comuníquese por e-mail a la dirección [ayuda.peritos@pjn.gov.ar](mailto:ayuda.peritos@pjn.gov.ar)

**20. CARGA DE TÍTULOS** En botón **Agrupaciones/Profesiones** (margen izquierdo) submenú **“Ver / Cargar”**

## NOTA IMPORTANTE



Dado que el sistema no contempla la posibilidad de cargar el título de Medicina, Matrícula y DNI, aparte de los de especialista, deberá realizar lo siguiente:

1. **Escanear** o fotografiar **anverso y reverso**, de **Título Médico + Matrícula + Certificado/s de especialista/s** (si estos últimos en el anverso cuentan con sellados Ministeriales, de lo contrario sólo frente).
2. **Estas imágenes deben ser guardadas en un único archivo de formato PDF**. Tenga en cuenta que el tamaño (resolución) del archivo debe ser reducido, en tal sentido la calidad de las imágenes, deben ser normal y no en HD.
3. Por cada especialidad ingresada, debe cargar este único archivo PDF con la totalidad de documentos indicados en el punto 1.
4. **NO DEBERÁ ESCANEAR ni cargar en el sistema del PJJ certificados de especialista, que no cuenten con sellado del MSN (condición excluyentes)**

### Más sobre Características de certificados

<https://www.ama-med.org.ar/images/uploads/files/Preguntas-Frecuentes-Peritos-Medicos.pdf>

( TEMA | CERTIFICADOS DE ESPECIALISTA )





# COMITÉ DE PERITOS ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

desde 1891 Formando Profesionales de la Salud

## 21. Presiones sobre el botón “Agregar Profesión”

**NO TOME EN CUENTA EL SIGUIENTE CUADRO DE REFERENCIAS, YA QUE SON SOLO ESO.**



# COMITÉ DE PERITOS ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

desde 1891 Formando Profesionales de la Salud

22. Complete todos los campos. **Agrupación** (medicina) **Profesión** (refiere a la especialidad) **Tomo / Folio**, complete dichos campos con el número cero (0), a menos que su especialidad sea Medicina del Trabajo, que si cuenta con esta información) y cargue el archivo .pdf correspondiente a la especialidad que esté agregando. **Marque el casillero indicando que no se encuentra suspendido ni inhabilitado** y presione el botón **“Aceptar”** (los datos de la imagen son ilustrativos)

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Único de Auxiliares de Justicia

Cargar Profesión

**ATENCIÓN:** Recuerde que para inscribirse en esta profesión en Capital Federal es obligatorio el ingreso de una Matrícula y/o un Tomo/Folio

Agrupación: MEDICINA

Profesión: MEDICINA DEL TRABAJO

Título / Certificado: TITULO-LABORAL.PDF (a modo de ejemplo)

Tomo / Folio: 0 / 0

Matrícula: 0303

No se encuentra suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste carácter de declaración jurada

Cancelar Aceptar

23. Vaya a **“Agregar Profesión”** y repita los pasos del punto anterior tantas veces como títulos de especialidades médicas quiera cargar. (los datos de la imagen son ilustrativos)

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Único de Auxiliares de Justicia

La profesión se agregó correctamente

Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

Página principal

Datos Personales

**Agrupaciones / Profesiones**

Ver / Cargar

Inscripción

Carga Estampilla

Consultar

Comprobante de Inscripción

En esta pantalla agregue las agrupaciones / profesiones en las que se desempeñará como auxiliar de justicia. Deberá incluir la documentación digital correspondiente que lo habilite.

Agrupaciones / Profesiones

**Referencias**

La agrupación / profesión tiene todos sus adjuntos validados

La agrupación / profesión contiene adjuntos sin validar

MEDICINA DEL TRABAJO (MEDICINA)

Opciones

Imprimir Listado **Agregar Profesión**



**24. COMPROBANTE DE PAGO:** Una vez concluida la carga de archivos .pdf correspondientes a los títulos de especialidades médicas, deberá proceder a la carga del archivo .pdf correspondiente al comprobante de pago correspondiente al arancel de inscripción.

- a. Vaya al botón **“Carga de comprobante de pago”** en el menú de la izquierda y elija la opción **“Cargar”**. Luego presione en la parte central el botón **“Examinar”** para buscar el archivo .pdf y una vez cargado el mismo, presione el botón **“Guardar”**.

## IMPORTANTE

Se recuerda que es **condición excluyente realizar la transferencia la cuenta bancaria propia del interesado**. En caso de ser una cuenta conjunta, deberá cargar el comprobante de pago con la correspondiente constancia de cotitularidad emitida por la entidad bancaria

**De los datos del comprobante bancario debe surgir al menos:**

- Logo de la entidad bancaria; N° de transacción; fecha y hora;
- Datos del depositante, **NOMBRE Y APELLIDO**, de no contar con el nombre del depositante, deberá generar y cargar un PDF que contenga imagen del DNI y constancia de pago del arancel.
- Datos de la entidad a la cual se transfiere; CUIT/CBU; Cuenta Bancaria; Importe establecido.

Importe del Arancel (Acordada 23/2024) **Pesos Treinta mil (\$30.000)**, A la **Caja de ahorro N° 10561/3 - Adm Corte Suprema de Justicia - Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N°5 Tribunales - CBU 0290005610000001056139 CUIT: 30700876116**

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Unico de Auxiliares de Justicia

Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

Página principal

Datos Personales

Agrupaciones / Profesiones

**Carga de comprobante de pago**

**Cargar**

Consultar

Comprobante de Inscripción

**ATENCIÓN:** Aún no ha cargado el comprobante de pago de la estampilla correspondiente al año actual. Sin esta **no podrá inscribirse**. Para cargarlo utilice el botón Examinar o arrastre el archivo a la zona indicada y luego haga click en Guardar

Carga de comprobante de pago de la Estampilla para inscripción al año 2020

Comprobante de pago:  o arrastre aquí el archivo

**MENSAJES EN PANTALLA “Contiene Adjuntos / Comprobantes sin validar”, o “Debe concurrir a alguna Cámara” NO LOS TOME EN CUENTA Ver recuadro del PUNTO 3** Ya que aplica a otras profesiones NO MEDICAS. Todas las gestiones relacionadas a Profesionales médicos, se realizan en AMA



25. Una vez que se encuentren cargados los archivos .pdf correspondientes a los títulos de especialidades médicas y al comprobante de pago, **deberá:**
- Ingresar al **Sistema de Turnos de AMA: A partir del 25 de agosto de cada año** en el siguiente link - [https://ama-med.org.ar/turnos\\_miama/login](https://ama-med.org.ar/turnos_miama/login)
    - Registrarse:** Si ingresa desde una PC completar los datos en el margen derecho, presionar registrarse. Sin salir de la página, del margen izquierdo, colocar su mail y la contraseña establecida previamente.
    - Surgirán** dos opciones **Fila 1** y **Fila 2** puede tomar turno en **cualquiera de esas Filas**
    - Seleccionar día y horario.**
  - El día asignado deberá **concurrir personalmente** o mediante apoderado legal **a la sede de la AMA, Av. Santa Fe 1171 CABA**, a fin de presentar y validar la información suministrada y así poder continuar con el trámite de inscripción.
  - Para ello, deberá acompañar **a) Título original de Médico y fotocopia; b) Título de las Especialidades Médicas que quiera inscribir, certificadas por el Ministerio de Salud de la Nación y sus correspondientes fotocopias; c) DNI y fotocopia; d) Matrícula Nacional de Médico actual y vigente y fotocopia; e) Comprobante del depósito o transferencia bancaria.** El cual como ya se indicará, deberá provenir exclusivamente de una cuenta personal del interesado.



**MUY IMPORTANTE**  
EVITE DEMORAS E INCONVENIENTES

**Las consultas** que **NO** cuenten con respuesta en el apartado de **Preguntas Frecuentes**, deberán realizarse **exclusivamente** a [peritos@ama-med.org.ar](mailto:peritos@ama-med.org.ar). No se atenderán consultas telefónicas ni personales.

**PREGUNTAS FRECUENTES**

<https://www.ama-med.org.ar/images/uploads/files/Preguntas-Frecuentes-Peritos-Medicos.pdf>

**LA ATENCIÓN PERSONAL EN SEDE AMA SÓLO SERÁ CON TURNO PREVIO**

**PASOS FINALES**

26. Una vez validado por el personal de la AMA, deberá reingresar al sistema del PJN para realizar la selección de los Fueros de la Justicia Nacional donde quiera desempeñarse con sus diferentes especialidades médicas.



27. Una vez validado por AMA, podrá continuar con el trámite de inscripción online desde su domicilio, realizando los siguientes pasos:

- a) Ingrese al sistema del PJN <https://old.pjn.gov.ar/>
- b) **Clic** en la opción **“Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia”**
- c) Ingrese con su **Usuario** (Su Número de CUIT) / **Contraseña**
- d) **Clic** en Botón **“Ingresar”** (margen derecho centro de la página)
- e) **Clic** en Botón **“Agrupaciones/Profesiones”** (margen izquierdo de la página)
- f) **Clic** en Submenú **“Inscripción”** (debajo de “Agrupaciones/Profesiones”)
- g) **Clic** en Botón **“Agregar Inscripción”** (centro de la página).
- h) Seleccionar, **Clic** en **“Profesión”** (“especialidad a inscribir”) (parte superior de la página)
- i) **Clic** en **“Jurisdicción”** (Capital Federal y/o la que se encuentre habilitado)
- j) **Clic** en los **“Los Fueros”** donde quiera desempeñarse con sus diferentes especialidades médicas. (**Clic** en **sobre las X rojas**, y se pondrá una tilde **✓ verde**)
- k) **Clic** en el **casillero**, donde manifiesta “no estar suspendido ni inhabilitado”. (debajo a la izquierda).
- l) Botón **“Aceptar”**

EN EL CASO DE CONTAR CON MÁS DE UNA ESPECIALIDAD REPETIR DEL PUNTO **G)** A **L)**.

### Finalizado los pasos del punto anterior, debe tener en cuenta:

- El sistema no emite comprobante de inscripción hasta que finalice el período anual de inscripción y se realicen las auditorías correspondientes por parte del PJN
- Podrá obtener un comprobante de inscripción, luego del 15 de noviembre del año en curso, ingresando al mismo sitio indicado en el punto 26.
  - Pasos **a)** al **d)**
  - **Clic** en **“Comprobante de inscripción”** (último botón del margen izquierdo)
  - **Clic** en submenú **“Imprimir”**. En el centro de la página, deberá aparecer el año para el cual usted se inscribió oportunamente.
  - Selecciones **“Imprimir”** y se abrirá un PDF, el cual le mostrará los Fueros seleccionados oportunamente